



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000002

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE HACE LA COMPAÑIA
CORPORACION DE CONSTRUCCIONES
(CORPCON) S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis
de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
ante mí, ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES,
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparecen: la
compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES
(CORPCON) S.A., representada por el señor
Ingeniero ANTONIO PATINO GOMEZ en su calidad de
Gerente, quien declara ser ecuatoriano, casado;
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz
para obligarse y contratar a quien de conocer doy
fé, el mismo que viene a celebrar esta escritura
pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre
cuyo objeto y resultados, está bien instruido, y a
la que procede de una manera libre y espontánea
para su otorgamiento me presenta la minuta
que dice así: "SEÑOR NOTARIO:-
En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo sírvase incorporar una en la que
conste la Reforma de estatutos sociales
de la Compañía anónima CORPORACION DE
CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A., que se otorga
al tenor de las siguientes cláusulas:

8000000

PRIMERA: COMPARECIENTES: Interviene en la
1 presente escritura el Ingeniero ANTONIO PATIRO
2 GOMEZ, a nombre y representación en su
3 calidad de Gerente de la Compañía anónima
4 CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A..
5 conforme lo acredita con su nombramiento
6 debidamente inscrito y aceptado que se
7 agrega a esta escritura como documento
8 habilitante .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
9 escritura pública otorgada el quince de
10 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve
11 ante el Notario Undécimo del Cantón Doctor
12 Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita en
13 el Registro Mercantil el veintiocho de
14 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve
15 se constituyó la compañía anónima CORPORACION
16 DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.; b) La Junta
17 General Extraordinaria de accionistas de la
18 compañía en sesión celebrada el veintisiete
19 de Junio de mil novecientos ochenta y nueve
20 acordó reformar el estatuto social de la
21 compañía en su artículo tercero. TERCERA:
22 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con los
23 antecedentes expuestos el Ingeniero ANTONIO
24 PATIRO GOMEZ a nombre y representación en
25 calidad de Gerente de la compañía
26 CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A..
27 declara: Primero: Que se reforme el estatuto
28



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

00000003

1 social de la compañía en su Artículo Décimo
2 Tercero. el mismo que dirá: "ARTICULO DECIMO
3 TERCERO: La administración y representación
4 legal de la compañía, estará a cargo del
5 Presidente y del Gerente, los cuales podrán
6 ser o no accionistas de la misma, quienes
7 la representarán judicial y extrajudicialmente
8 en forma individual, durarán cinco años en
9 el ejercicio de sus cargos y serán elegidos
10 por la Junta General de Accionistas.- Las
11 facultades de los administradores serán las
12 contempladas en el Artículo Trescientos Cinco
13 y otras de la Ley de Compañías. . Además de
14 las atribuciones señaladas en estos artículos
15 les corresponde tanto al Gerente como al
16 Presidente suscribir en forma conjunta las
17 escrituras públicas por las que se enajene,
18 grave, hipoteque, venda o transfiera en
19 cualquier forma bienes inmuebles de la
20 compañía. Este particular se hará constar en
21 el nombramiento. Agregue usted señor Notario
22 las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez de este instrumento.- firma)
24 ABOGADO JORGE ESTRELLA NUÑOZ.- REGISTRO NUMERO
25 TRES MIL SETECIENTOS UNO.- " HASTA AQUI LA
26 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRUTRA
27 PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO.-
28 Guayaquil, trece de noviembre de mil novecientos

000000

noventa. Señor Ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ.

1 Ciudad. De mis consideraciones: Por la presente
2 me es grato comunicarle que en la Junta General de
3 Accionistas de la Compañía "CORPORACION DE
4 CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.", reunida en esta
5 ciudad y en esta fecha ha tenido el acierto de
6 elegirlo a usted como GERENTE de la compañía por el
7 período de CINCO años en reemplazo del Abogado
8 Abdón Rodríguez Falconí, quien renunció. En
9 consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en
10 el artículo decimo tercero del Estatuto Social de
11 la compañía, le corresponde a usted ejercer
12 individualmente la representación legal judicial
13 y extrajudicial de la compañía. CORPORACION DE
14 CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. se constituyó
15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
16 Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir
17 Guerrero Gallardo, el día quince de diciembre de
18 mil novecientos ochenta y nueve y fue inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil, el día
20 veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta
21 y nueve. Atentamente, Firmado) Señor Jaime Abad
22 Ortiz. Secretario de la Junta. RAZON: Acepto
23 desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía
24 denominada CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON)
25 S.A., y declaro que me posesiono en esta misma
26 fecha.- Guayaquil, noviembre trece de mil
27 novecientos noventa. Firmado) Ingeniero Antonio
28

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S. A.

En Guayaquil, a los veintisiete dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciseis horas, en el local social de la compa ia ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil locales Quince y Dieciseis, se reuni  la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compa ia an nima CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S. A., con la asistencia de los siguientes se ores: Ing. Antonio Pati o G mez a nombre y representaci n en su calidad de Gerente General de la compa ia CELTINA S. A., representando un mil novecientos noventa y seis acciones de propiedad de la referida compa ia; Dr. Victor Hugo Sicouret Olivera, Ab. Jorge Sicouret Lynch, Ab. Carlos Sicouret Lynch e Ing. Antonio Pati o G mez, representando una acci n por cada uno de ellos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compa ia. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Asiste tambi n el Ing. Alfredo Gregor Delgado en calidad de Presidente de la compa ia. Los se ores accionistas acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compa ias con el objeto de conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la compa ia. Preside la sesi n el Ing. Alfredo Gregor Delgado Presidente de la compa ia y de secretario act a el Gerente Ing. Antonio Pati o G mez. El Presidente dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las dem s formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesi n y pone a consideraci n de la sala el objeto de la reuni n y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda reformar el Estatuto Social de la compa ia en su Art culo D cimo Tercero, el mismo que dir : "ARTICULO DECIMO TERCERO: La administraci n y representaci n legal de la compa ia, estar  a cargo del Presidente y del Gerente, los cuales podr n ser o no accionistas de la misma, quienes la representaran judicial y extrajudicialmente en forma individual, duraran cinco a os en el ejercicio de sus cargos y ser n elegidos por la Junta General de Accionistas.- Las facultades de los administradores ser n las contempladas en el Art culo Trescientos Cinco y otros de la Ley de Compa ias. Adem s de las atribuciones sealadas en estos art culos les corresponde tanto al Gerente como al Presidente suscribir en forma conjunta las escrituras p blicas por las que se enajene, grave, hipoteque, venda o transfiera en cualquier forma bienes inmuebles de la compa ia. Este particular se har  constar en el nombramiento." No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesi n, concediendose un momento de receso para la redacci n del acta. Reinstalada la sesi n se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para su constancia todos los presentes. f)p. CELTINA S. A. Ing. Antonio Pati o G mez; Ing. Alfredo Gregor Delgado; f) Dr. Victor Hugo Sicouret O.; f) Ab.



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS

Esta es la última foja de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales de la Cía P.V.S.

Patiño Gómez.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy
queda inscrito éste nombramiento de GERENTE de
CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A., de
fojas treinta y seis mil ochocientos veintidos
a treinta y seis mil ochocientos veintitres, número
doce mil noventa y siete del Registro Mercantil y
anotado bajo el número dieciocho mil novecientos
treinta y uno del Repertorio.- Yo, el Notario,
doy fé, que después de haber leído en alta
voz toda escritura a los comparecientes,
éstos la aprueban y suscriben conmigo el
Notario, en un solo acto.-

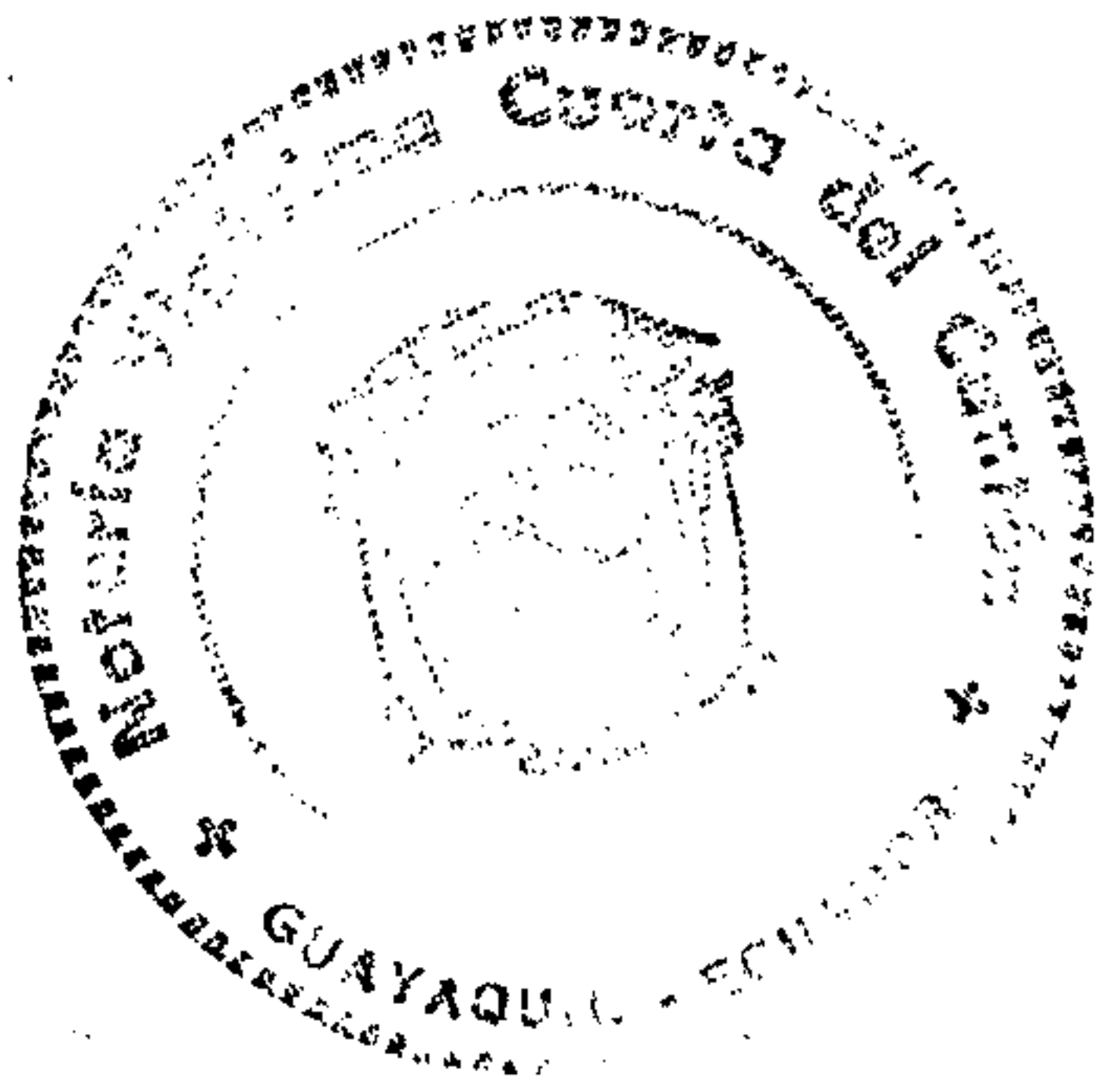
que
ING. ANTONIO PATIÑO GOMEZ
CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.
GERENTE
C.C.09-03984516
C.V.237-024
R.U.C. 099103230 4001

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este
CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el veintidos de Julio de mil
novecientos noventa y cuatro,-

Ab. Francisco Ycaza Garcés
TOMADO XXIV

2000000

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva, la Resolución Número: 94-2-1-1-0003418 del 11 de Agosto de 1.994, mediante la cual el Intendente de Compañías aprobó la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCCO) S.A., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 17 de Agosto de 1.994.-



AB. Francisco X. Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0003418 dictada el 11 de Agosto de 1.994 por el - **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de: **CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCCO) S.A.**; de fojas 21.703 a 21.710, número 1.071 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 27.343 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he tomado nota de esta escritura a foja 22.278 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cin -

ce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Regis-
trador Mercantil Suplente .-

0000005

~~L. de CARLOS PORCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
ca de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de: CORPORACION DE -
CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de
la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago-
sto de 1.975 .- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos no-
venta y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente .-



~~L. de CARLOS PORCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~